

Sus beneficios y Cuyahoga DD

¿No está seguro de solicitar los servicios de Cuyahoga DD porque tiene otros beneficios?



¡Aquí hay algo importante que debes saber!

Recibir apoyos de la Junta de Discapacidades del Desarrollo del Condado de Cuyahoga (Cuyahoga DD) no cambiará ni afectará sus beneficios de Medicaid o Seguro Social.

Beneficios que ya puede estar recibiendo:

Departamento de Trabajos y Servicios Familiares

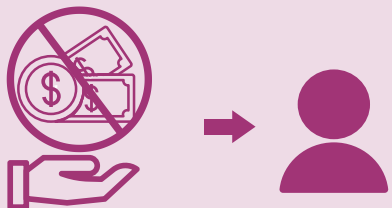
- Medicaid (Seguro de Salud)
- CHIP (Programa de Seguro Médico para Niños)
- Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP)
- Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF)

Administración de la Seguridad Social

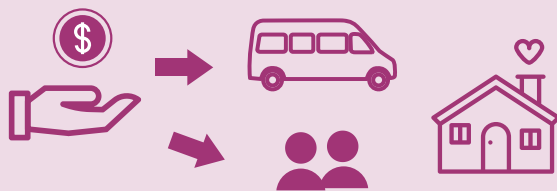
Seguridad de Ingreso Suplementario para niños y adultos

- SSI
- SSDI Discapacidad

Estos beneficios son proporcionados por otras agencias gubernamentales, NO por la Junta de Discapacidades del Desarrollo del Condado de Cuyahoga.



Cuyahoga DD no da fondos directamente a un individuo/familia para necesidades de salud y bienestar. Esto significa que no proporcionamos ingresos mensuales adicionales que puedan afectar sus beneficios actuales.



Cuyahoga DD otorga fondos a los proveedores de servicios y vendedores que apoyan directamente a las personas con discapacidades del desarrollo que son elegibles para los servicios de la Junta del Condado.

Las personas que son elegibles para los servicios de Cuyahoga DD pueden obtener ayuda con sus beneficios de Medicaid y Seguro Social.

- Los niños que se están preparando para la transición de la escuela secundaria deben volver a solicitar los beneficios del Seguro Social como adultos porque el acceso a estos beneficios cambiará. Cuando su hijo cumpla 18 años, podemos ayudarlo a completar una solicitud para conservar sus beneficios.
- Su Administrador de Soporte asignado puede trabajar con otro personal de Cuyahoga DD para ayudarlo a comprender las cartas que recibe sobre sus beneficios de Medicaid y Seguro Social Y podemos ayudarlo a encontrar a la persona adecuada con quien hablar en las oficinas de Medicaid y Seguro Social.
- En algunos casos, podemos convertirnos en su Representante Autorizado para los beneficios de Medicaid. Un representante autorizado puede actuar en su nombre y ayudarlo a solicitar y/o mantener la cobertura de Medicaid.
- Los adultos que quieren trabajar pueden necesitar más información sobre cómo un trabajo puede afectar sus beneficios. Podemos ayudarlo a obtener información sobre cómo ganar un cheque de pago y cobrar beneficios antes de comenzar a trabajar.

Comuníquese con Elegibilidad al 216-736-2673 o complete una solicitud en línea en CuyahogaBDD.org

Si ya es elegible para los servicios y necesita ayuda, comuníquese con su Administrador de Soporte o llame al 216-241-8230.



Junta de Discapacidades del Desarrollo del Condado de Cuyahoga